

Santiago, abril 21 del 2010.

2010-1234

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: HECHO ESENCIAL

Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de Pacifico V Región

S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0344

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º inciso segundo, artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660 y 1.737 de esa Superintendencia, por la presente informamos a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día de hoy 21 de Abril de 2010 en nuestras oficinas:

- a) Se aprobó el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe emitido por la firma de auditores externos Ernst & Young, así como la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
- b) Se acordó distribuir como dividendo definitivo la suma de US\$18,995.000, con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio correspondiente al año 2009, lo que equivale a un 30,5% de esa utilidad líquida.

En relación al dividendo antes mencionado, cabe señalar que la Junta acordó que parte del mismo sea pagado con cargo al dividendo provisorio que se acordó distribuir el dia 30 de Noviembre del 2009, por un monto de US\$ 10.585.000. En consecuencia, quedaría un saldo por distribuir de US\$8.410.000, es decir, US\$ 0,058.- por acción.

Este dividendo N° 33 se pagará a partir del 30 de abril del 2010 utilizando el tipo de cambio observado publicado el 6 de abril del 2010 de 519,51 por dólar, por lo que su valor en pesos es de \$30,13158 por acción.

Se acordó fijar como política de dividendos el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley N° 18.046.

- c) Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2010 a la empresa Ernst & Young.

- d) Se procedió a elegir a los integrantes del Directorio de la sociedad de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El Directorio quedó integrado por los señores Gonzalo Ibañez Langlois, Nicolás Hurtado Vicuña, Patricio Parodi Gil, Tomás Fernández Mac-Auliffe, José Ignacio Hurtado Vicuña, Arturo del Río Leyton y Agustín Izquierdo Etchebarne.

El Director Arturo del Río Leyton fue elegido como Director independiente.

- e) Se fijaron los honorarios de los Directores de la sociedad para el período 2010.
- f) Se aprobó presupuesto de gastos y la remuneración que corresponderá al Comité de Directores durante el año 2010.
- g) Para las publicaciones de citación a Junta General de Accionistas y demás que procedan, se acordó el diario ESTRATEGIA.

Le saluda atentamente,



Diego Errázuriz Vidal
Gerente General
Pacífico V Región S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

SVS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Uso Interno: Oficina de Partes S.V.S.

FORMULARIO N°1

0.01 Informe Original SI (si/no) 0.02 Fecha de envío 21-04-2010

1 Identificación de la Sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T 96.555.360-6 1.02 Fecha de envío
form. Original 21-04-2010

1.03 Nombre de la Sociedad : Pacifico V Región S.A.

1.04 N° Reg.de valores 344 1.05 Serie afecta ÚNICA

1.06 Código Bolsa PACIFICO 1.07 Indv.del Mov. 33

2 Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de Acuerdo 21-04-2010

2.02 Toma del acuerdo 1 (1:Junta Gral.Ord. de Acc.2: Junta Extraord.de Acc.;
3: Sesión de directorio)

2.03 Monto del dividendo 8.410.000 2.04 Tipo de moneda: US\$

3 Acciones y Accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones 145.000.000 3.02 Fecha Límite 24-04-2010

4 Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo 3 (1:Provisorio; 2:Def.mínimo obligat.;
3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio 31-12-2009

4.03 Forma de pago 1 (1:En dinero, 2:Optativo en dinero o acciones de la propia
emisión,3: Optativo en dinero o acciones de otra Sociedad,
4: Otra modalidad)

5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero 0,058 5.02 Tipo de moneda US\$

5.03 Fecha de pago 30-04-2010

6 Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	<input type="text"/>
6.02 Fecha término opción	<input type="text"/>
6.03 Fecha entrega título	<input type="text"/>
6.04 Serie a optar	<input type="text"/> (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acc. Post movimiento	<input type="text"/> (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT Soc. emisora	<input type="text"/>
6.07 Código Bolsa	<input type="text"/>
6.08 Factor acciones	<input type="text"/>
6.09 Precio de la acción	<input type="text"/> / acción
6.10 Tipo de moneda	<input type="text"/>

7 Observaciones

1.- El dividendo se pagará en las oficinas de nuestro departamento de acciones DCV Registros ubicados en Huérfanos 70, piso 22. Santiago Centro.

2.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US\$ 18,995,000 lo que corresponde al 30,5% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, a dicho valor hay que descontarle el dividendo provisorio N° 32 ascendente a US\$ 10,585,000 pagado en Noviembre del 2009. En consecuencia corresponde el reparto de un dividendo definitivo N° 33 ascendente a US\$ 8,410,000.

El Tipo de cambio a utilizar será el dólar observado publicado por el Banco Central el día 6 de abril de 2010 que es de \$ 519,51 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en pesos chilenos es de \$ 30,13158 por acción.

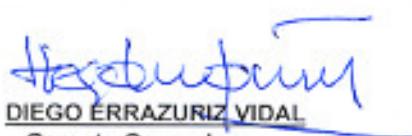
3.- La publicación a que se refiere el Art. 104 de Reglamento de la Ley N°18.046 se efectuará el día 22 de abril de 2010 en el periódico Estrategia.

4.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

5.- A aquellos accionistas que hayan accedido a la modalidad de pago mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro, se les depositará el mismo día 30 de abril del 2010.

7.- En el caso de no haber accedido a la modalidad antes mencionada, este dividendo podrá ser cobrado en las oficinas de nuestro departamento de acciones. También para quienes lo soliciten, el pago podrá ser remitido por correo certificado.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"


DIEGO ERRAZURIZ VIDAL
Gerente General